

Crimen de ésta Chancillería : y lo firmó. = Mariño.  
= Fuy presente. = Don Joseph Manuel de Vargas.  
= Es copia de la Original , de que certifico. = Don  
Joseph Manuel de Vargas.

**D**E orden del Illmo. Sr. Presidente de ésta  
Chancillería remito á V. S. el Exemplar adjunto para  
su inteligencia , cumplimiento , y respectiva comuni-  
cacion á los Pueblos de su Partido; y de haberlo V. S.  
executado me dará aviso por mano de dicho Señor. =  
Dios guarde á V. S. muchos años. Granada Junio 9  
de 1786. = Don Joseph Manuel de Vargas. = Señor  
Corregidor de Murcia.

*Corresponde con su original á que me refiero ; y para  
que conste donde convenga , en virtud de lo mandado por  
el Señor Corregidor doy esta que firmo en Murcia á veinte  
y dos de Junio de mil setecientos ochenta y seis.*

*Gonzalo Chamorro.*

